



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Datos generales

Plan de estudios: MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA (Año 2010-11)

ECTS: 12 (No presenciales)

Asignatura Obligatoria.

Créditos no presenciales: 12 ECTS

Semestre

Se realizará durante todo el curso

Breve descriptor

El Trabajo de Fin de Máster tendrá un carácter de trabajo académico monográfico sobre un tema relacionado con alguna de las materias impartidas en el Máster, y que permita comprobar que el alumno ha adquirido las competencias previstas para el conjunto del Máster. La elaboración y **defensa pública** del TFM tiene carácter obligatorio y su finalidad es la de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título.

Requisitos

No hay, salvo los marcados por la ley.

Objetivos

Aplicar los conocimientos adquiridos en el estudio de la Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica en un tema concreto.

Normativa aplicable al caso

Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM).
BOUCM de 27 de julio de 2016

Normativa y Documentación sobre TFM de la Universidad Complutense.



Contenido

Conforme a lo dispuesto en la normativa complutense sobre la materia, el Trabajo Fin de Master (TFM) consistirá en la elaboración de un trabajo académico monográfico, inédito, o una puesta al día de un tema concreto de investigación, y será específicamente elaborado para este fin, realizado por el estudiante de forma individual y dirigido por uno o más tutores. Los distintos trabajos versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del título, inscritos en alguna de las líneas de investigación desarrolladas por los profesores del Master, y en los mismos habrá que demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas del área de conocimiento en la que se inscriba el título, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

Esta información se encuentra alojada en la **página web del máster** (<https://www.ucm.es/master-arqueologia-antiguedad/personal-academico>), en la cual se especifican los **proyectos de investigación** que dirigen o en los que participan.

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, los estudiantes deberán **haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster. Según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2018 (BOUC de 6 de junio de 2018: <https://bouc.ucm.es/pdf/2983.pdf>) habrá **dos convocatorias ordinarias por curso académico: junio y septiembre.**

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM, para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar en la Secretaría de alumnos de la Facultad, **entre el 15 de noviembre al 5 de diciembre, una convocatoria extraordinaria de fin de estudios para el mes de febrero.** Esta convocatoria deberá ser computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, el estudiante solo podrá hacer uso de una más en ese curso académico. De esta manera, caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria extraordinaria, pasarán automáticamente a la convocatoria de junio del correspondiente curso académico.

Para la **realización del TFM** los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores. La Comisión de Coordinación del Máster procederá a la **asignación de temas y tutores** teniendo en cuenta las preferencias temáticas de los estudiantes, la idoneidad académica de la propuesta y la aceptación por parte del profesor/tutor. El estudiante deberá presentar al Coordinador/a del Máster el documento que incluye la Solicitud y el Compromiso Deontológico para la Elaboración, Redacción y posible publicación del Trabajo Fin de Master, que se encuentra alojado tanto en la Web de la UCM como en la propia del Master de Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica.

En dicho documento deberán constar las firmas originales tanto del alumno como del Director del Trabajo, y deberá ser entregado al Coordinador con antelación antes del 10 de febrero del correspondiente curso académico.



El trabajo se centrará en la búsqueda de información y de sistematización y redacción de unos resultados bajo una presentación propia de un trabajo académico especializado, siempre bajo la supervisión del tutor. Las memorias resultantes pueden ser monografías o trabajos preparatorios para una eventual tesis doctoral, que incluyan:

1. Una introducción en la que se defienda la pertinencia de la investigación, el interés científico de la cuestión y la finalidad del proyecto.
2. Un estado de la cuestión en el que se presenten los antecedentes del tema, especialmente su tratamiento historiográfico, y los distintos enfoques desde los que ha sido abordado, incluyendo la bibliografía más relevante comentada.
3. Una reflexión teórica y metodológica sobre el desarrollo de la investigación.
4. Una relación de fuentes a emplear, indicando el rendimiento que se espera de ellas y su localización.
5. Un análisis crítico de una muestra de esas fuentes, o bien, alternativamente, la elaboración de un aspecto restringido del futuro trabajo, empleando fuentes primarias.

El TFM deberá tener una extensión comprendida entre 75 y 100 páginas (unas 500 palabras por página), sin superar ese límite. A ellos habría que unir el apartado de bibliografía y los anexos, que en ningún caso deben superar el 10% de su extensión.

Modalidad de citas bibliográficas

En la forma de citar en los trabajos se usará el sistema HARVARD-APA determinado por la UCM para el curso correspondiente y que pueden obtenerse en los siguientes enlaces:

<https://biblioteca.ucm.es/citas>

https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-11-20-APA_Normas_resumen.pdf

<https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/405-2016-11-18-Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n-2.pdf>

Otros ejemplos de citas de Normas APA se encuentran en:

<http://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas/apa>

https://bib.us.es/educacion/sites/bib3.us.es.educacion/files/materiales_guia-rapida_apa.pdf

<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/29616/00%20Guia%20Breve%20APA-6%20v.13.3.pdf;jsessionid=842A3B25EF6619BAC5875788911A9E64?sequence=1>

Desarrollo del TFM y plazos de presentación

1. El desarrollo del TFM implica mantener un contacto regular entre el alumno y su director/tutor del trabajo. Se aconseja mantener al menos una entrevista al mes durante el tiempo que dure la preparación del trabajo.



2. Se debe exigir al estudiante la presentación de borradores parciales del trabajo para ir corrigiendo y aconsejando sobre la orientación del mismo tan pronto como sea posible. Es necesario fijar unos plazos para la entrega de borradores sucesivos de la totalidad del trabajo (al menos dos), que el director leerá, comentará y corregirá.

3. El TFM deberá entregarse dentro de los plazos establecidos para ello, y será objeto de **una presentación y defensa pública**, por parte de sus autores, ante un **Tribunal o Comisión evaluadora**. Para los TFM que se presenten en la convocatoria de junio, el borrador final del trabajo debería ser entregado al Director del trabajo a comienzos de dicho mes; para los que defiendan el TFM en septiembre, el plazo sería a comienzos de julio. Esto permitirá al Director la corrección del Trabajo durante un mes y su remisión al alumno, quien, a su vez, dispondría de otro mes para incorporar las sugerencias y correcciones pertinentes.

4. Es potestad del director del TFM no dar el visto bueno al trabajo mientras no reúna los requisitos de calidad necesarios para ser presentado ante el Tribunal. En cualquier caso, la decisión del Director será elevada ante los miembros de la Comisión del Máster, quienes respaldarán o discutirán dicha decisión. **La aprobación del director se hará constar mediante la firma de éste en la primera página de la Memoria**, bajo la expresión *Visto bueno del director*, seguida de la fecha.

Asimismo, el director/es deberá entregar el preceptivo informe oficial, que se encuentra alojado en la web de la UCM <https://www.ucm.es/trabajo-fin-de-master>. Sin la presentación de dicho documento, no se admitirá la defensa del TFM.

Dicho informe del Tutor deberá ser suficientemente motivado y en él deberá constar el índice de similitud o coincidencia alcanzado por el trabajo. Este se obtendrá, bien por el alumno bien por el Tutor, con carácter previo a la presentación del trabajo, al someter a éste a las herramientas antiplagio (TURNITIN y UNICHECK) alojadas en el Campus Virtual de la UCM, así como por otras similares.

El resultado deberá ser incorporado al informe del Tutor y el original del informe ser remitido, junto con el informe del TFM, al Coordinador, conforme a lo dispuesto en el art. 7 del Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM) (BOUC nº 17, de 27 de Julio de 2016).

5. Una vez finalizado el trabajo, y comunicada tal circunstancia al Coordinador/a, los estudiantes harán **entrega** de los distintos ejemplares a los miembros del Tribunal **al menos con 15 días de antelación** a la exposición y defensa pública de los trabajos.

El alumno deberá entregar al Coordinador del Master una copia en papel de su TFM y otra en CD, que contenga su trabajo en documentos Word o PDF y con portadilla externa que contenga los datos de identificación del trabajo (título del máster, título del trabajo, autor, tutor, mes/año). Se incluirá además un breve resumen del trabajo, no superior a 10 líneas, en la página inmediatamente posterior a la portadilla del TFM. La portadilla del trabajo se encuentra a disposición de los alumnos en la propia web del Máster: <https://www.ucm.es/master-arqueologia-antiguedad/trabajo-fin-de-master>

En la portada de la copia en papel del TFM que debe ser entregada al Coordinador, deberá constar, tal y como se ha indicado en el punto 4, la firma del Director del trabajo.

Asimismo, el alumno hará llegar por correo electrónico una copia en PDF de su TFM a los miembros del Tribunal encargados de evaluar dicho trabajo.



Formalización y evaluación del TFM y plazos de presentación

1. El Tribunal calificador o Comisión juzgadora del TFM estará integrado por tres miembros que serán profesores doctores del Máster. Se constituirán varios Tribunales para la calificación de los TFM. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

Como norma general, **el tutor no podrá formar parte del tribunal**, y en el caso de que esto ocurra se inhibirá de la evaluación del trabajo que ha tutorizado, conforme a lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM) (BOUC nº 17, de 27 de Julio de 2016).

2. En la página web del Máster Universitario, en la secretaría de la Facultad y en el tablón del Departamento de se publicarán las convocatorias de las defensas de los TFM, composición del tribunal/les, distribución y orden de exposición de los alumnos, fecha, lugar y horas, así como cualquier otra información necesaria para el estudiante.

3. La lectura y defensa de los TFM ante el tribunal se hará en sesión pública en los días y horas fijados por la Comisión dentro de los dos periodos correspondientes (junio o septiembre).

4. La defensa ante el tribunal del Trabajo fin de Máster será oral. El alumno puede utilizar apoyos audiovisuales. El lugar donde se desarrolle la lectura y defensa de los trabajos contará con los medios técnicos necesarios. En la exposición oral (15-20 minutos), el alumno presentará los objetivos, fuentes, metodología, análisis y conclusiones más destacables de la investigación realizada. Después el tribunal realizará cuantas cuestiones considere pertinentes. Por último, el alumno deberá responder a cada miembro del tribunal las preguntas u observaciones formuladas.

5. Tras la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la **calificación** que considere adecuada según la normativa legal (Real Decreto 1125/2003 y con las instrucciones contenidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de julio de 2009 (BOUC de 29 de julio de 2009). Dicha calificación será acordada dentro del Tribunal o Comisión evaluadora por mayoría simple de votos.

Para su evaluación, se comprobará que se trata de un trabajo escrito inédito, debidamente anotado, realizado bajo la dirección de un profesor del Máster, basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes históricas. Se valorará la presentación de la memoria, la calidad y organización de la investigación, su originalidad y resultados, la capacidad comunicativa y la exposición del trabajo y su defensa.

En cualquier caso, los criterios de evaluación estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público que se lleve a cabo con la comisión evaluadora.



Para llevar a cabo su tarea evaluadora, los miembros del Tribunal deberán rellenar la plantilla oficial para la evaluación que la propia UCM ha elaborado y que está alojada en la web institucional <https://www.ucm.es/trabajo-fin-de-master> .

En la calificación de los TFM se valorarán los aspectos anteriormente citados con los siguientes porcentajes:

- el manejo de fuentes directas y bibliografía (30%)
- la capacidad de sistematización, jerarquización y análisis crítico (30%)
- la originalidad y perspectivas de conocimiento producidas (15%)
- la capacidad expositiva y discursiva demostradas tanto en el texto escrito como en la exposición oral (25%)

Será objeto de anulación del TFM y de la matrícula del Máster la comprobación de plagios de obras publicadas, total o parcialmente, o de TFM y/o TFG defendidos con anterioridad en otra Universidad Española.

Publicación y Difusión de los TFM

Todos los TFM que hayan sido defendidos ante el tribunal y que hayan superado la **calificación de, al menos 9**, podrán ser publicados a través del repositorio institucional de e-prints de la UCM (<http://eprints.ucm.es/>). Para ello, deberán rellenar la plantilla de autorización y depósito que se incluye en la web (<https://www.ucm.es/trabajo-fin-de-master>). **Dicha plantilla también deberá estar firmada por el tutor/a del TFM.** En este apartado, se estará a lo dispuesto en el Documento de Confidencialidad firmado, con anterioridad, entre el Tutor y el alumno.

Los TFM que hayan obtenido la calificación de 9,5 ó 10 podrán exponerse públicamente en forma de Seminario durante las sesiones de Postgraduados del Máster el curso siguiente.

Bibliografía

- BLAXTER, L, HUGHES, C. y TIGHT, M. (2002): *Cómo se hace una investigación*, Barcelona.
- COYLE, W. y LAW, J. (2010): *Research Papers*, Boston, Wadsworth.
- EYSSANTIER DE LA MORA, M. (2006): *Metodología de la investigación*, México, Homson.